

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LPN-IIEG-01-2020

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG”

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 26 de febrero del 2020, se lleva a cabo la sesión para la revisión de los documentos de la propuesta presentada de la Licitación Pública Nacional, LPN-IIEG-01-2020 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG”, estando presentes:

Por parte del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

Ernesto Gaspar Cabrera	Titular de la Unidad Centralizada de Compras IIEG
Rafael Sánchez Arias	Integrante Unidad Centralizada de Compras IIEG
Raquel Robles Bonilla	Integrante Unidad Centralizada de Compras IIEG

El Representante del área requirente, Rafael Sánchez Arias, entrega la Evaluación Técnica que establece el cumplimiento o no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas que fueron solicitadas en el Anexo No.1 de las bases de la Licitación señaladas en su propuesta técnica conforme a los documentos que presentó el licitante. En la misma se determina lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.
<p><u>Dos elementos armados con permiso de portación de arma</u> que tendrán las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los elementos armados y debidamente uniformados prestaran sus servicios para resguardar las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), ubicadas en Calzada de los Pirules #71 en la colonia Ciudad Granja en Zapopan Jalisco, C.P. 45010, con horario de 24 horas, iniciando el 06 de marzo 2020 y terminando el 31 de diciembre del mismo 2020. 	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • En los dos elementos ya debe estar considerado el descanso, sin dejar desprotegida en ningún momento la vigilancia en las instalaciones. 	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • En todos los turnos la empresa deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa. 	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se detecte o reporte por parte de ciudadanos o empleados del IIEG, objetos olvidados, se informará a quien corresponde (quien haya 	

Acta Circunstanciada de la licitación LPN-IIEG-01-2020 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG”, del 26 de febrero 2020.

Página 1 | 4

M.M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



organizado el evento, a quien haya visitado el propietario del bien olvidado, o según sea el caso), para el mejor manejo del incidente.	SI CUMPLE
• Elaborar los reportes por escrito de las incidencias ocurridas en las instalaciones a su cargo durante su guardia.	SI CUMPLE
• En incidente grave de personas con armas en el interior o exterior del IIEG, solicitar de inmediato el apoyo de las unidades de seguridad pública de forma discreta y segura sin poner en riesgo a la ciudadanía en general y empleados de la misma institución.	SI CUMPLE
• Impedir el acceso a las instalaciones a vendedores ambulantes y demás personas ajenas o no autorizadas.	SI CUMPLE
• Impedir el ingreso de Unicef a las instalaciones del IIEG.	SI CUMPLE
• Llevar bitácora de control de ingresos y egresos de tránsito de personas al IIEG.	SI CUMPLE
• Portar en todo momento su equipo de seguridad personal y de servicio.	SI CUMPLE
• Realizar rondines en el interior y exterior de las instalaciones.	SI CUMPLE
• Registrar el ingreso y egreso de vehículos al IIEG.	SI CUMPLE
• Reportar oportunamente los incidentes que se presenten en las instalaciones, con la Coordinación General de Administración o Dirección General del IIEG.	SI CUMPLE
• Resguardar y custodiar las instalaciones, los equipos y bienes muebles.	SI CUMPLE
• Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna del IIEG y las consignas que vayan resultando en beneficio de la vigilancia y seguridad del IIEG.	SI CUMPLE

Conforme a los documentos que presentó el licitante, se determina que el participante cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases.

La Unidad Centralizada de Compras realiza la evaluación del cumplimiento administrativo de los documentos recibidos por parte de los participantes a la presente licitación, determinando lo siguiente:

LICITANTE	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.
8,1 a) Anexo 4	Cumple
8,1 a) Identificación oficial	Cumple
8,1 b) Carta De Integridad y Art. 52	Cumple
8,1 c) COMPROBANTE DE DOMICILIO No Mayor A 3 Meses De Antigüedad.	Cumple
a) Original de Carta de aceptación de la Bases de la "LICITACIÓN", conforme al Anexo No. 3	Cumple
b) Original de la propuesta técnica en el Anexo No. 5, cumpliendo por lo menos las especificaciones mínimas del Anexo No. 1	Cumple
c) Original de la propuesta económica conforme al Anexo No. 6	Cumple
d) Comprobante de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones ante el SAT no mayor a 30 días.	No cumple



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



e) Copia simple del registro ante el RUPC vigente (este requisito es opcional, pero deberá presentarlo quien resulte adjudicado, previo a la firma del contrato).	Cumple (con observaciones)
f) Copia certificada del registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con y sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.	No cumple
g) Copia certificada del permiso federal para la prestación de servicios de seguridad privada en el territorio nacional expedido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana antes Comisión Nacional de Seguridad.	No cumple
h) Copia certificada de la Licencia Municipal a nombre del participante.	No cumple
i) Copia certificada de la constancia de la norma mexicana donde se demuestre el sistema de gestión de la calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 con alcances de Servicios de Seguridad Privada, Seguridad intramuros, Supervisión de Bienes, Protección a Personas con arma y sin arma; intervención en los procesos de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, Adiestramiento de los Elementos de Seguridad y Administración de Recursos.	No cumple
j) 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de entidades, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.	No Cumple
k) El participante deberá demostrar que cuenta con la cantidad requerida de elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública, exhibiendo copia certificada de la constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año.	No cumple
l) El participante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su estado de fuerza laboral con la totalidad de elementos requeridos para cubrir el servicio solicitado.	No cumple
m) Copias certificadas de las constancias que acredite que cuenta con un mínimo de 2 agentes de capacitación externos inscritos y registrados en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.	No cumple
n) Copia certificada de la constancia de registro de equipamiento y efectivos ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con una vigencia no mayor a un año.	No Cumple
o) Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "Seguridad privada en los bienes" vigente, independientemente de la autorización o permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Cumple

Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A de C.V.

- El participante No cumple con el punto d) ya que presenta una constancia de situación fiscal debiendo ser una constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales que indique opinión positiva.
- El participante Cumple con observaciones el punto e) por no estar actualizado el registro ante el RUPC, sin embargo, no incumple al ser éste un punto opcional.
- El participante No cumple con los puntos f), g), h), i), j), k), m) y n), debido a que presenta copia simple y no certificada como fue solicitado.
- El participante No cumple con el punto l) por no presentar el documento solicitado

Al haberse presentado solo un participante, **SE DECLARA DESIERTA** la presente licitación, conforme al Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Acta Circunstanciada de la licitación LPN-IIEG-01-2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG", del 26 de febrero 2020.



M.M.

[Signature]

[Signature]





Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **“Los Comités procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda”.**

Se determina realizar otra licitación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 14:30 horas, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

Por parte del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:

Ernesto Gaspar Cabrera	Titular de la Unidad Centralizada de Compras IIEG	
Rafael Sánchez Arias	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras IIEG	